



2015 Año de José María Morelos y Pavón

ACTA NO. 411 / 2015

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL LIC. LUIS ALFREDO SANDOVAL MARTÍNEZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA C. ROSARIO ARANDA SALAS, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE AMPARA EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 188/2015

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE DIVERSOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN.

PROVEEDOR: ROSARIO ARANDA SALAS.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. LUIS ALFREDO SANDOVAL MARTÍNEZ.

CARGO: SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS.

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015

TOTAL: \$ 243,426.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
20,000	PIEZA	TARJETA DE PLASTICO ESPECIAL P.V.C., RÍGIDO LAMINADO, TAMAÑO: 8.6 X 5.4 CMS, ESPESOR: + - 0.030", IMPRESAS A DOS TINTAS: 1 FRENTE, 1 REVERSO, TINTA UV A UNA CARA CON MICROTEXO. INCLUYE PATRONES GUILLOCHE Y EFECTO VENTANA PARA USO EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	\$10.00	\$200,000.00
4	PIEZA	CINTAS COLOR RIBBON KIT YMCKT-KT DATACARD 534000-006 103 CON RODILLO Y TARJETA, 300 TARJETAS (SP55/SP75).	2,462.50	9,850.00
SUBTOTAL				\$ 209,850.00
16% IVA				\$ 33,576.00
TOTAL				\$ 243,426.00





2015 Año de José María Morelos y Pavón

ACTA NO. 411 / 2015

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONCLUYE QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA POR EL PROVEEDOR


C. ROSARIO ARANDA SALAS

RECIBE POR EL ESTADO


LIC. LUIS ALFREDO SANDOVAL MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

